



Expediente nº: Gex 13377/2022.

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos.

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados n.º 71R/2022 (MC20/2022),.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención que acompañan al expediente.

Visto el informe propuesta de resolución firmado por Secretaría.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito n.º 71R/2022 (MC 20/2022), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Con motivo de los créditos que amparan los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 de esta ley:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Referencia	Descripción	Modificaciones de crédito
22021007740	FUNDACION DOCENTE PRIVADA REAL COLEGIO PURISIMA CONCEPCION	3.000,00
22021012208	ASOCIACION PARA LA PROTECCION DE ANIMALES DE CABRA	3.000,00
	TOTAL	6.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

DECD 15CC 15C1 8CC2 382C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27-07-2022



DECD15CC15C18CC2382C

Num. Resolución:

2022/00001870

Insertado el:

27-07-2022



2. Con motivo de los créditos por operaciones de capital:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
3363	68201	CONSOLIDACION Y RESTAUR ESTRUCT VILLA MITRA	10.708,50
		TOTAL	10.708,50

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.708,50
	TOTAL INGRESOS	16.708,50

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónicas)

Ante mí; LA SECRETARIA
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

DECD 15CC 15C1 8CC2 382C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 27-07-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 27-07-2022



DECD15CC15C18CC2382C

Num. Resolución:

2022/00001870

Insertado el:

27-07-2022